REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000008

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORTADORA VINOTERRA S.A.

Se comunica al público que IMPORTADORA VINOTERRA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 18 de Enero de 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000814 de 22 de febrero de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- EL OBJETO SOCIAL Y FINALIDADES DE LA COMPAÑÌA SERÁN: (...) PODRÁ DEDICARSE AL MANEJO ADMINISTRATIVO Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y MANEJO DE MARCAS. PODRÁ TAMBIÉN DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO VEGETAL Y ANIMAL, PRODUCTOS LÁCTEOS, JUGOS DE FRUTAS, BEBIDAS GASEOSAS, ENERGIZANTES, AGUAS MINERALES Y AGUAS PURIFICADAS, ACCESORIOS DE ALIMENTOS, VINOS, CRISTALERÍA EN GENERAL...."

Quito, 22 de febrero de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

FSD/.
EXP. 62277
Tr. 01.1.11.000182

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.